

Circular de Secretaría de la Corte N° 054 - 2013

26 de Marzo del 2013

Fecha de Publicación: 26 de Abril del 2013

Documentos citados: Actas - Publicaciones

Publicada en SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE N°054 del 26 de marzo del 2013

CIRCULAR N° 054-2013

Asunto: Uso del sistema de videoconferencia.-
A TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS
SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior en sesión N° 19-2013, celebrada el 28 de febrero de 2013, artículo LXXVIII, acordó instarlos para que sigan utilizando el Sistema de Videoconferencias en sus labores habituales, cuando tengan que coordinar actividades con otras oficinas fuera del circuito judicial, tales como sesiones de trabajo, talleres, reuniones, y especialmente con los Centros de Atención Institucional, a fin de incrementar los beneficios asociados al no tener que trasladar los privados de libertad a los despachos judiciales, por ende minimizar, tanto los riesgos que implican estos traslados así como los costos asociados a esta labor, lo cual impactará positivamente el presupuesto institucional.

San José, 26 de marzo de 2013.

Licda. Silvia Navarro Romanini
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia

Ref.: 1909-2011, 1754-2013.
Dz

Es copia fiel del original - Tomado del Nexus PJ el: 24-04-2020 13:44:39.